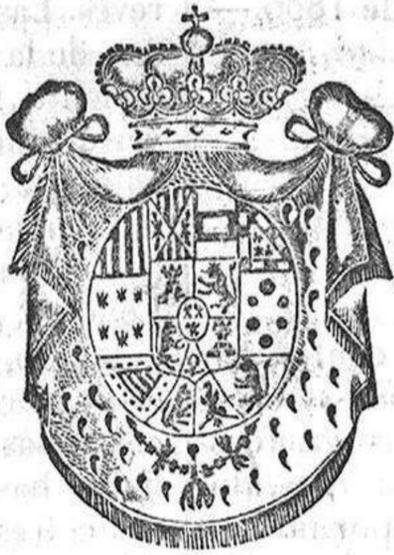


GACETA



OFICIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. sigue sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.

Las últimas noticias que se han recibido de Leibach aseguran, que continúan en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRÍNCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes DON JUAN CARLOS y DON FERNANDO MARÍA, su Augusta Tía la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA AMALIA.

Circular comunicada al General en jefe del ejército, y demas autoridades del ramo de guerra.

Excmo. Sr.—Habiendo dado cuenta al REY N. S. de los oficios de V. E. de 18 y 19 del actual sobre los inconvenientes que ofrece la Real orden de 30 de Enero último, por la que S. M. tuvo á bien conceder á los sub-inspectores de las armas las facultades señaladas á los Inspectores generales, manifestando V. E. en comprobacion de su aserto los abusos que se han cometido por aquellos gefes en el corto tiempo que ha trascurrido desde que recibieron la enunciada soberana resolucion, particularmente el sub-inspector de caballería, colocando á la cabeza de los escuadrones de Lanceros de Navarra y Alava á los gefes que le ha parecido, y separando de su empleo á un capitán del 2.º provisional, sin consultar antes á V. E. (como debió) semejantes medidas; y como al ampliar S. M. las facultades de los sub-inspectores no fue otra su Soberana mente que el robustecer y fortificar la autoridad de V. E., como sucediera si aquellos hubiesen obrado dentro del círculo de sus atribuciones, que les está prescrito por Reales ordenanzas; empero atemperándose á aquellas modificaciones que están prevenidas hallán-

dose aquellos gefes en campaña, enterado de todo S. M., para prevenir las fatales consecuencias que se seguirian de semejantes abusos, y deseoso por otro lado de dar á V. E. una prueba mas de la particular deferencia con que atiende sus justas reclamaciones, como nacidas de su infatigable zelo por el mejor servicio de S. M. ha tenido á bien mandar. 1.º Que todas las solicitudes y propuestas producidas en reclamacion de premios á consecuencia de accion ó mérito de guerra, verificadas las unas por los interesados por los trámites que corresponde, y formalizadas las otras por los comandantes generales de division del ejército de operaciones ó por los de las de reserva, sub-inspectores ú otras autoridades pertenecientes á aquel, se dirijan por conducto de V. E. para que manifieste su dictámen. 2.º Colocados que sean en las filas, no se removerá de ellas á ningun gefe ni oficial sin prévia consulta á la superior autoridad de V. E., fuera de aquellos casos perentorios que por su naturaleza y gravedad no admitan dilacion; pero que se comunicarán luego á V. E. para su ulterior providencia, y que por su conducto y esta Secretaría de mi cargo lleguen al Soberano conocimiento de S. M. 3.º No se dará ingreso en los cuerpos á ningun individuo de las mencionadas clases, sin que se presente antes á V. E. para que le destine como considere mas conveniente al Real servicio, ó segun se determine por S. M. 4.º Quedan expeditas sus atribuciones á los expresados sub-inspectores en todos los demas puntos, que siendo privativos de los inspectores generales en campaña, lejos de perturbar en lo mas mínimo la autoridad del general en jefe, tienden por el contrario á ayudar su accion, mejorando en lo posible el estado de los cuerpos en su disciplina, instruccion y orden interior y económico, con la precisa obligacion de elevar oportunamente al conocimiento de V. E. toda providencia ó disposicion, de que deba conocer como general en jefe para arreglar V. E. las suyas ulteriores; y por último es la Soberana voluntad dejar al arbitrio de V. E. el fijar á estos gefes el punto de su residencia siguiendo ó no el Cuartel general, y que esta Real aclaracion sirva de adicional á la enun-

ciada Real orden de 30 de Enero último. Y lo digo á V. E. de la misma para su conocimiento y efectos convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Durango 24 de Febrero de 1836.—
Villemur.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias extranjerías.

ALEMANIA.

Las noticias de este país son muy contradictorias; pero por fin vienen á decir, que DON CARLOS gana terreno de dia en dia, y que las grandes promesas de Mendizabal se cumplirán cuando Dios quiera. Parece que este ministro, por no haber consultado hasta donde podian llegar sus alcances, concluirá como sus predecesores; es preciso confesar, que hay una gran diferencia de ser banquero á ser ministro, y presidente del Consejo. Esta es la razon porque principian á desconfiar de él hasta sus mismos partidarios. Lo mismo ha sucedido con este ministro que con Mina; de quien esperaban los liberales cosas grandes, y ni siquiera ha podido reemplazar á un Rodil. Si la causa de la *inocente* no se confía á manos mas hábiles, el triunfo de DON CARLOS es infalible. El ministerio frances lo cree así, y la parte reflexiva del gabinete ingles no difiere de este modo de pensar: aun entre los españoles que se llaman cristinos moderados hay un sin número, que preferirán someterse á DON CARLOS primero que sufrir el yugo de los exaltados.

Las escenas de Barcelona son una horrorosa y sangrienta leccion, que prueban hasta la evidencia la imposibilidad de sostenerse un *justo-medio* en España; y aunque para esto se quisiera recurrir á una intervencion extranjera, no se conseguiria otra cosa que destruir los últimos elementos de orden que aun existen en este país. Ninguna Potencia intervendrá; y por consiguiente el gobierno de la Reina viuda está en el mayor peligro.
(*Gaceta de Ausburgo.*)

INGLATERRA.

El *Morning Herald* del 10 de Febrero en el capítulo de España inserta una carta fecha en Sara el 2 del mismo, que dice así:

"La disolucion de las córtes por Mendizabal el 27 del pasado ha causado una gran sensacion á los cristinos empleados en robar á lo largo de la frontera Acusan á Córdoba de intrigante. Acusan tambien á Martinez de la Rosa y Toreno de tener comunicaciones secretas con DON CARLOS; en suma acusan á todos de cuanto les ocurre; y en el colmo de su despecho están dispuestos á expulsar á Nápoles á Cristina, y á conducir á Madrid á DON CARLOS, con tal que tenga á bien concederles una amnistía. Es cosa de reirse el ver á estos bigotudos y embozados campeones pavonearse por las calles de Bayona, orgullosos y llenos de jac-

tancia al oír cualquiera relacion absurda de una accion insignificante, y abatidos hasta el polvo y temblando con la sola noticia del mas pequeño revés. Las escenas que en el dia ocurren en Madrid son de la mayor importancia, y hacen ver evidentemente la poca estabilidad de Isabel, y su universal ministro Mendizabal. La Reina niña estuvo á pique de naufragar cuando el timon de su nave era conducido por Toreno, y ahora ha encañado siendo dirigida por el ídolo de la bolsa de Londres. ¿Quién puede adelantarse á decir: estoy enterado de la política de España? Ninguno, estoy cierto que ninguno. No: ni aun aquellos que con falsas relaciones hicieron subir los fondos españoles hasta el 70, y se retiraron despues de llevar sus cofres, cuando bajaron á menos del 40, dejando á la muchedumbre crédula por acreedora del honradísimo y liberalísimo gobierno de Cristina. Varias veces os he prevenido no deis crédito á las exageradas relaciones zurcidas para hacer valer las mas bajas é indecorosas especulaciones de fondos; relaciones que si hubieran sido ciertas aun con la rebaja de las nueve décimas partes, la insurreccion carlista hubiera sido ya destruida, y el trono de Isabel firmemente asegurado. Los mismos elementos sostenian los ministerios de Cea-Bermudez, Martinez de la Rosa y Toreno, que el despótico y revolucionario gobierno de Mendizabal. Si hubierais creído lo que se propalaba, os habriais llegado á persuadir que cada uno de estos ministros obtenia la confianza del público, y que estaba en situacion de tranquilizar el país; sin embargo una experiencia desagradable os habrá enseñado, que ninguno de ellos era capaz de terminar la guerra, ó de retener las riendas del poder por tiempo suficiente para verificar alguno de sus anunciados proyectos.

Verdaderamente que este estado de negocios es muy particular, y solo se puede señalar una razon para ello en la posicion falsa en que se halla Isabel con respecto á los deseos del pueblo. Acabo de avanzar esta proposicion, á saber: que Isabel no posee la confianza de la Nacion, y es preciso que caiga tarde ó temprano; la experiencia hará ver si hablo con exactitud. Es cosa extraña que el partido exaltado y revolucionario precisa á Toreno á dejar el ministerio, y que los representantes de la Nacion hayan obligado á su sucesor Mendizabal á hacer su resignacion, pero el hecho es indudable. No es ya un secreto que las juntas revolucionarias y el ejército rebelde de las Navas fuesen tan solo un arbitrio, empleado por Mendizabal y su partido con el fin de arrojar á Toreno y colocar á aquel; sino que os aseguro sin género de duda, que la masa del pueblo estaba resuelta á no sufrir las burlas del Mágico-portugues, y arrojarlo de su silla en la primera ocasion oportuna. Poco satisfecho Mendizabal con el mezquino *voto de confianza* que habia obtenido, y viéndose expuesto á una pronta caída, continuó su débil política *de sumision*, y abandonando su propio proyecto sobre las elecciones, accedió á los de la comision; pero apesar de sus

concesiones hechas y por hacer, se decidió removerlo, y de aquí la mayoría en contra suya, que le obligó á una dimision el 27. Pero Mendizabal estaba hecho á la intriga en la bolsa de Londres, y preparado á continuar con el mando aun despues de dada su dimision. Sus agentes, y entre ellos (lo digo con sentimiento) un jóven embajador, trabajaron con tanto ahinco, que decidieron á algunos procuradores débiles y varios empleados del ministro, que firmasen una peticion á la gobernadora para que continuase en su destino. La intriga consiguió su intento apesar de que se dudaba en ciertos momentos, y Mendizabal consintió en continuar á la cabeza del gobierno con tal que se disolviesen los *estamentos*. Podeis dar entero crédito á cuanto os digo. Lo sé por un conducto seguro, y puedo añadir *oficial*. La siguiente cuestion es interesante ¿darán las nuevas córtes la mayoría de sus votos á Mendizabal? En mi opinion de ningun modo, y voy á daros la razon de ello. Los procederes arbitrarios de las juntas revolucionarias, y los asesinatos cometidos por sus agentes en Barcelona, Zaragoza, Madrid y otros puntos, han disgustado de tal modo á cuantos son capaces de reflexionar, que están decididos á hacer frente á los exaltados; con la certeza que si llegasen estos á dominar, resultarian las consecuencias mas lastimosas.

Han llegado ya á conocer el verdadero estado del país, y la fuerza asombrosa que han adquirido los carlistas en casi todas las provincias. Están mas deseosos de curar la herida, que de aumentarla uniéndose con los exaltados, que son los enemigos mas encarnizados de DON CARLOS, los destructores de las costumbres de la Nacion, y los causantes de la ruina de todas las clases del estado. Pero sobre todo están plenamente convencidos, que este partido que aspira al poder, está sostenido tan solamente por miserables aventureros, que no omitirian ningun medio, por horrible que fuera, para conseguir sus fines. . . Mendizabal conocerá ahora el grave error que ha cometido al entregarse en manos tan desapiadadas, y en dar el mando de las provincias á hombres tales como Mina y Rodil. Os diré una cosa que parece increíble, pero no por eso es menos cierta. Estoy seguro que el *bárbaro, el incendiario* Rodil está destinado al mando de Aragon. Rodil perdió las provincias vascongadas: la suerte de Aragon está decidida, Mendizabal permanecerá hasta el 1.º de Abril sin el embarazo de las cámaras: por tanto estad alerta. Falta dinero, y el presidente del consejo está resuelto á seguir el adagio. "*Haceos con dinero de cualquier manera.*" Espiad de cerca las acciones de Mendizabal; que vuestro correspondal esté alerta, y que el público se salve por vuestro medio de un empréstito ruinoso.

FRANCIA.

PARIS 24 de Febrero de 1836.

Se nos asegura que ayer al salir de la sesion,

el nuevo ministerio en cuerpo con Mr. Thiers á su cabeza hizo una visita al presidente de la cámara.

Este hecho es una nueva prueba de lo que tantas veces hemos dicho; á saber: que la soberanía electiva era el principio que habia triunfado por la caída del gabinete doctrinario. Los tres vicepresidentes de la cámara convertidos ya en ministros, haciendo el homenaje de su nuevo poder al representante de la mayoría, es un incidente que prueba mas que todos los raciocinios, sobre el carácter y aun sobre las consecuencias de esta pequeña revolucion que acaba de verificarse. (*Gaceta de Francia*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El REY N. S. continúa en Durango en compañía de S. A. R.

Sigue la desercion en el ejército enemigo. Escriben de Vitoria que los 8.000 hombres que se habian reunido en aquella ciudad han vuelto á salir para Losa: y que segun las cartas de Madrid, dos columnas que salieron de aquel punto en persecucion de Batanero, no habiéndose reconocido por la oscuridad de la noche, se atacaron recíprocamente, causándose pérdida de alguna consideracion.

Por cartas de Zaragoza se sabe, que el gefe revolucionario Zaidin, á cuyo cargo está el acantonamiento del Cinca distribuyó su columna en Tamarite, Nancha y Benavarre, consistiendo toda su fuerza en 1.200 hombres. 360 *nacionales* que ocupaban el punto de Nancha fueron atacados por dos batallones realistas procedentes de Ager, que cayendo sobre ellos de improviso desbarataron aquel destacamento, no habiendo podido salvarse sino 8 de caballería.

En Almenar ha sido quemada la caserna con su guarnicion de *nacionales*, que rehusaron rendirse al comandante Manviola á la cabeza de 1.400 infantes y 60 caballos.

Los periódicos que nos habian hablado de la division realista aragonesa como disuelta y exterminada, vuelven á quejarse de que se han reunido nuevamente los *facciosos*, y de que su posicion ha venido á ser amenazadora. Piden tropas y mayor abundancia de recursos.

De las fronteras de Cataluña vuelven á confirmar la victoria de Olot; y las cartas de Perpiñan del 22 de Febrero, refiriéndose á las mas recientes recibidas de Barcelona, aseguran que ya no pueden llegar á aquella capital los correos de Madrid ni de Valencia; añaden, que las armas de S. M. dominan sin oposicion toda la provincia de Lérida.

De la Coruña con fecha del 12 del pasado nos dicen. — "Nada adelanta Latre: se ve amenazado por Lopez y mas de 3.000 carlistas. Se quejan las autoridades de que carecen de avisos por

el mal sentido del país, enemigo declarado de las nuevas instituciones, á excepcion del Ferrol y la Coruña.

De Madrid con fecha del 20 del pasado nos dicen lo que sigue.—"Aquí llegan todos los días correos de todas partes; y esto no deja de estar bastante agitado con motivo de las voces que corren. Cuando creíamos enteramente derrotado á Batanero, nos hallamos con que da cuidado á este gobierno su atrevida expedicion, por la alarma en que ha puesto á toda la provincia de Guadalajara, y á los pueblos por donde ha pasado. Diré á V. pues, que el día 8 entró en Cifuentes: y el 14 en Jadraque; habiéndosele reunido en el camino cincuenta y dos quintos, que iban con destino á Sigüenza: desde allí destacó 42 lanceros para Almadrones, cuya justicia les entregó todos los caudales que existian: el día 16 se dirigió á Atienza; y como los pueblos están en mal sentido, hemos sabido, que esta expedicion que se va engrosando, ha sido muy bien recibida por ellos."

En la carta que se interceptó á Córdoba dirigida al Baron del Solar de Espinosa se daba por supuesto que la accion del 10 en las inmediaciones de San Sebastian habia sido gloriosa para las armas de la usurpacion.

Tambien de Orduña escriben al *Español*, que en aquella jornada quedó prisionero la mitad del primer batallon de Guipúzcoa: que Iriarte se hizo dueño de los 5 cañones, que los facciosos tenian sobre San Sebastian, y los condujo á la plaza; y en fin que las armas de la libertad habian obtenido una victoria indisputable.

No pensábamos tomarnos el trabajo de desmentir tamaños absurdos: porque la correspondencia del enemigo interceptada pocos días há, y que tuvimos el gusto de publicar en uno de nuestros números, confiesa su derrota, su fuga y su ignominia; pero ademas de aquellos documentos, ha de ver el público lo que sobre este acontecimiento dice el *Español* del 23 de Febrero, refiriéndose á cartas de San Sebastian. "Ayer practicó nuestra guarnicion una salida con fuerza de 1.500 hombres: lucharon tres cuartos de hora con 300 facciosos solamente: los persiguieron hasta media hora de la plaza; mas habiendo principiado á desbandarse algun tanto nuestros soldados por diversos caseríos, que incendiaron ó saquearon, se rehizieron los *rebeldes*; y reforzados con algunas compañías sueltas que entre todos compondrian la fuerza de 800 hombres á lo mas, volvieron cara contra nuestras tropas, y estas opusieron tan poca resistencia, que en menos de media hora perdieron lo que les habia costado ganar mas de hora y media. En fin tuvimos el sentimiento de ver correr en desórden á 1.500 hombres perseguidos por 700 facciosos hasta el mismo glacis, habiendo perdido en la jornada media compañía del 2.º ligero, que cayó prisionera. . . . 50 facciosos se defendieron vigorosamente en la Antigua contra tres compañías, que si bien se acercaron á tiro de pistola, no osaron asaltarla á la bayoneta. . .

No puede figurarse el valor que los *rebeldes* han desplegado en esta ocasion contra fuerzas dobles y bajo el fuego de cañon, de bombas y granadas de la plaza y del castillo, y de diversos buques situados en la bahía."

En el número citado del *Español* se lee con referencia á cartas del bajo Aragon —"Ha salido el general Churruca de Alcañiz; bueno es que haya quien ayude á Noguerras; pero lo que aquí necesitamos es nuevo auxilio de tropas" Está muy bien: ya irán, ó dejarán de ir; pero ¿con qué objeto? No será ciertamente para batir á los *facciosos*; porque los papeles públicos habian dado por supuesto, y asegurado de mil maneras, que aquella insurreccion finó: los *rebeldes* que pudieron substraerse á la espada del inexorable Palaréa, se habian retirado á sus hogares, maldiciendo la hora en que se habian suscrito en las banderas del *Prendiente*: el número de los muertos era superior al de todos los *facciosos* habidos y por haber: prisioneros ninguno; porque como dijo el tan bravo como modesto Buil, *ni se dá cuartel ni se recibe*. Por último, el resultado definitivo fue no quedar un *rebelde* en el bajo Aragon y Valencia; y ahora por confesion de los mismos periódicos brotan á miles los facciosos, toman una actitud amenazadora, y se piden á toda prisa tropas y recursos.

Una Gaceta extraordinaria de Madrid del 9 de Febrero publicó el aniquilamiento de Batanero; y ahora los mismos periódicos de la Capital los sacan á campaña con 300 infantes y 70 caballos, siendo de notar que su fuerza es superior á la que llevó, y todo esto despues de haber sido aniquilado.

La Mancha tambien estaba muy tranquila; y hoy como por escotillon aparecen en los papeles públicos 300 *rebeldes* á las órdenes de un *revoltoso*.

En el *Eco del comercio* del 23 se lee un comunicado, que prueba la ninguna importancia que se merecen los partes que los gefes revolucionarios dan al gobierno usurpador, y el modo escandaloso con que desfiguran los hechos. Allí se ve que el parte de la derrota de Batanero *estaba lleno de mentiras, porque asi convenia á su autor el señor general de la provincia de Guadalajara. . .* "Dice que el enemigo tuvo 60 muertos, siendo asi que no fueron sino 5. Luego añade el articulista que no se ven medidas para perseguir á la faccion, sabiéndose el *mal espíritu* de aquella provincia."

Mal espíritu en Castilla, malo en Galicia por confesion de los *patriotas*, malo en Aragon y en Valencia; pésimo en Cataluña, de donde han dicho no poder sacar partido sino á fuerza de rigor, dicho se está de Navarra y las provincias; la Mancha en *mal sentido*, sino se ataja la insurreccion en sus principios. En la capital tiene el gobierno *infinitos enemigos*: se pide la destitucion de muchísimos empleados por suponerles carlistas: los destituidos hasta aquí lo fueron por la misma causa: del clero ya lo dijo Adán: de los quintos lo testifican los bandos: los hombres de edad

tambien son carlistas, por un resultado inevitable de sus antiguas preocupaciones, segun se dice en los periódicos: hasta las mugeres, por una piedad mal entendida.

Y despues de hacer nuestros prohombres semejantes confesiones, estampan la proposicion, de que la opinion de los españoles tiene proscrito al Principe rebelde, y que el trono de Isabel está sostenido por la voluntad de once millones contra un pequeño partido de insurgentes. Asi lo hemos visto en letra de molde esta misma semana, y no acabamos de admirar la monstruosa ridiculez de tantas contradicciones.

Siguen demoliéndose los conventos, siendo esta medida llorada, no solamente por los amantes de la religion, sino tambien por los aficionados á las artes, y por casi todos los españoles, y aun por muchos de los liberales que se irritan contra el ignorante Mendizabal, porque despoja á la España de sus monumentos artísticos; única joya como dice un articulista que no han podido arrancar de su desnudo seno, ni las invasiones, ni el vuelo desgastador de los siglos. Ellos mismos han convenido en que esta providencia es ademas anti-económica; porque realmente la demolicion de los conventos ha de producir mayores dispendios que si se conservasen los edificios. Confiesan ademas, que este es un sacrificio que se hace de las obras del génio á las ideas mercantiles y á la bastarda deidad de lo positivo; y que el gobierno de Madrid mandando demoler estos edificios magníficos, fulmina la terrible sentencia, por la que se verán proscritos de entre nosotros los sentimientos de la poesia, y los últimos suspiros de las artes moribundas.

El *Eco del comercio* despues de anunciar á sus lectores decretos sobre decretos, que aunque no han salido *saldrán* para mejorar la deuda interior, que se halla tan conocidamente postergada, añade: que segun dicen personas bien informadas, las principales medidas serán: la supresion total de los frailes: la exclaustracion voluntaria de las monjas; y la declaracion de que *todos los bienes de los regulares son propios de la nacion*. Ya nos habian dicho otros periódicos esto mismo, añadiendo que *nunca han sido de los frailes ni aun de la iglesia, sino propiedad nacional*. No hay pues en la conducta escandalosa del gobierno, si lo han de decidir nuestros oráculos, ni robo ni rapiña, despojo, violencia, saqueo etc. etc. Estos son los atributos del gobierno *tiránico* de los Reyes. En la época *venturosa* de la libertad queda el latrocinio proscrito bajo todos sus aspectos. Lo que parece robo de los bienes eclesiásticos es una mera *ocupacion, una reforma saludable, aplicacion mejor entendida, etc. etc.* Asi se habla, ó por mejor decir, asi se delira, haciéndolo unos por refinada malicia, y otros por pura purísima bobería.

Los bienes eclesiásticos no son propiedad de la

Nacion: son única y exclusivamente de la Iglesia, que los adquirió por los medios mas legítimos. Quizá ningun propietario en España puede presentar títulos mas antiguos é incontestables. Cinco nada menos son los que pueden alegar las comunidades religiosas, los cabildos y las iglesias: la ocupacion: la donacion voluntaria: las compras: la posesion inmemorial no contradicha ni turbada; y la prescripcion mas legal que jamas se vió sobre la tierra.

Los religiosos que hoy quedan reducidos á la mendicidad son los sucesores de aquellos, que con su trabajo é industria restituyeron al cultivo y á la produccion las incultas campiñas, aclararon los bosques, fundaron infinitas poblaciones; y tanto, que si se busca el origen de todos los pueblos actuales de Inglaterra, España, Francia, Alemania é Italia, tal vez se hallará que cuando menos una sexta parte se fundaron por los monjes. Las leyes civiles de España protegieron á estos beneméritos fundadores, y lejos de oponerse á la adquisicion de las tierras que cultivaron, todo al contrario, les ofrecieron las debidas garantías, imitando sábiamente á los antiguos, que siempre concedieron grandes premios al fundador de una colonia, conservando á su familia el principado hereditario de la nueva poblacion; pero la moderna justicia de nuestros reformistas despoja de sus propiedades á los sucesores legítimos, y aun los expulsa brutalmente de las casas que habitaron, obligándolos á pedir una limosna. Respecto de las compras y donaciones es doctrina corriente: ¿donó quien pudo donar? ¿Se observaron los requisitos de la ley? ¿Y esta dió al contrato su autorizacion? ¿Si? Pues estamos fuera de duda. La adquisicion fue legítima; y la Iglesia adquirió un derecho riguroso de propiedad: es el verdadero dueño; y el tomarle sus bienes contra su voluntad es propiamente un robo; y si se añade la violencia como sucede en el dia, es una verdadera rapiña.

Si estos bienes hubieran sido pertenencia de los señores cómicos fueran una propiedad inviolable, sagrada, y todo lo demas; pero son de la Iglesia, son de Dios mismo, y con estos objetos no hay ningun género de miramiento. No son dignos de la consideracion que el gobierno de Cristina tiene hasta con los farsantes. Un gobierno que ha ofrecido enriquecer á todos los españoles, comienza por aumentar la conocida pobreza del clero secular y regular, de cuyas rentas y haberes ha dado una idea falsa, exagerada y monstruosa. El tiempo lo dirá; y mas de cuatro ilusos llegarán á desengañarse, que si estos son los grandes recursos con que cuenta el gobierno de Madrid, no podrá salir ciertamente de muy grandes empeños. Se ha querido suponer que era inmenso el caudal de los monasterios, é inagotables los recursos de la *fraileria*, (este es el decoroso epíteto con que se les ha honrado en medio de la gravedad del *estamento*). Habia muchas corporaciones religiosas reducidas á la mayor miseria; habia monasterios de estos que se llaman

ricos, que hacia tiempo estaban supliendo con la limosna la suma escasez de sus rentas; y habia alguno que otro que parecia en buen estado por su vigilante economía. Saldrán de sus manos, y veremos lo que produce á la Nacion su decantada propiedad. Solas las comisiones nombradas para la recaudacion de lo robado, deben absorber el producto con los sueldos, que se les ha de pagar á los hambrientos que las componen.

Veremos, pues, los bienes que resultan de esta gran medida. Por de contado quedan reducidos á mendigar muchos miles de españoles; pues suponemos que cuando no ciudadanos, á lo menos serán españoles los desventurados religiosos. Quedan sin medio de subsistir un número inmenso de pobres, que sanos y enfermos eran mantenidos por los bienes de la religion. Y no hay que dudar, que desde el principio de nuestras saludables reformas ya principiámos á palpar estos resultados. ¡Pedantes inhumanos! ¡Almas de fieras! Salid de ese teatro, de esas fondas y cafés donde estais insultando la comun miseria; y venid á considerar la obra brutal de vuestras manos: ved sin modo de subsistir tantos estropeados que arrastraban sus cuerpos á la portería de un convento donde se les suministraba diariamente la subsistencia: ved las viudas infelices que mantenian su abandonada familia con el producto de la caridad monástica: ved á bandadas á los desvalidos por esas calles, pintada la miseria en su rostro, y sin hallar los recursos que les proporcionaba la beneficencia de los frailes. La necesidad les obliga á robar ó á perecer; siendo el último resultado el morir en los caminos, en los muladares, en las cárceles ó en los cadalsos.

El gobierno se apodera de las rentas de los monasterios, de los conventos y las iglesias. Lo que la piedad de nuestros padres donó á estas casas de religion con cargas determinadas, pasa á manos de un partido que ha tomado el nombre del pueblo ó de la nacion. Es innegable que la mente de los donadores no fue jamas el que sus bienes pasasen á poder del gobierno, el cual por supuesto se desentenderá de cumplir las obligaciones bajo cuyo pié se verificó la donacion. Es necesario desconocer hasta los elementos de la justicia para frustrar las últimas voluntades, de que los gobiernos deben ser los mas zelosos garantes. Es preciso no tener vergüenza para deshacer con una violencia manifiesta los contratos á cuya virtud, el donador tiene derecho á los sufragios del clero secular ó regular, y el clero al goce de los bienes que se le han donado bajo la salvaguardia de la ley; y por último es necesario mucho sufrimiento para ver á cuatro traficantes, que antes nada tenian, ni eran acreedores á tener, enriquecerse hoy con los bienes de los conventos; es decir con lo que produjo el trabajo de los fundadores, con lo que aumentó

la economía y el buen zelo de los monges, su sudor y su trabajo, y últimamente, con lo que donaron nuestros padres para este objeto y nada mas, en sufragio de sus almas, en remision de sus pecados, para alivio de menesterosos, y para que el monasterio y el establecimiento cualquiera tuviese perpetuamente la obligacion de pagar ciertas pensiones, etc. etc. Se indigna uno al considerar que el dote que habia de llevar la honesta y pobre doncella, se lo lleve hoy el empleado para engalanarse y lucirlo: que las haciendas de los monasterios destinadas por nuestros mayores á mantener el culto de la religion, sirvan para saciar la codicia de especuladores hebréos: que las iglesias de los conventos donde se ofrecia el tremendo sacrificio, y donde resonaban perennemente los himnos santos, se hayan convertido en teatros donde se dé pábulo á las pasiones mas feas: que los refectorios donde los religiosos consumian un alimento mezquino, hayan pasado á ser salas de opíparos convites donde se devoran las producciones mas preciosas. Y esta es la tan decantada economía, y estos los resultados de la nueva administracion.

Pero se nos dirá, que se han suprimido los conventos, y que dado ya este caso quedan sus bienes sin dueño. En primer lugar, la supresion de los conventos ha sido la obra del ateismo, y una providencia tan impía como ilegal, aun prescindiendo del carácter ilegítimo de la autoridad que lo ha dispuesto; pero el que suprimidos de cualquier manera los conventos queden sus bienes *mostrencos* es un error capitalísimo. Analicemos este punto. El que funda una corporacion, es decir una comunidad, un convento, hace de sus bienes una donacion á la *iglesia*, que suponemos tiene admitido en su seno el instituto: de manera que aun cuando los conventos se supriman legítimamente, los bienes corresponden á la *iglesia* que siempre subsiste; y mientras Mendizabal no se propase á abolir la Iglesia española, que todo puede esperarse de su genio emprendedor, siempre la Iglesia será el verdadero dueño, y nunca hay razon para que cargue con sus bienes, ni el partido que malamente sellama *la nacion*, ni pueblo ni gobierno alguno. Y si esto fuera lícito, lo será tambien cargarse con todo género de propiedades, ya que pertenezcan á particulares, ya tambien á los propietarios colectivos, que al efecto todo es uno.

Esta es la verdad pura y desnuda; y cuidado que el Redactor de la *Gaceta fuciosa* no está alucinado por su interés personal, cuando habla de frailes, como lo ha dicho un papelista. No está ciertamente; porque ni el Redactor es fraile, ni ha pensado en serlo, aunque ama y venera á los frailes como es justo; pero quisiera defenderlos, porque en ello defiende la razon y la justicia.